



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a realizar su presentación artística con sus respectivas bandas en el marco de "Santa Fe Capital de la Música", los días jueves 25 y viernes 26 de mayo del año 2023, en Andenes del Centro de Convenciones Estación Belgrano, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

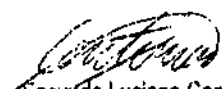
CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

QUINTA:

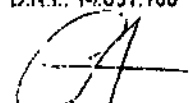
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los veintitrés (23) días del mes de Mayo de 2022.

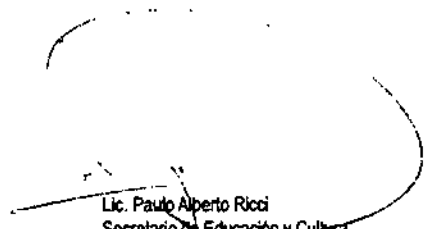

Facundo Luciano Centurión
D.N.I.: 39.629.102


Luciano Stizzoli
D.N.I.: 39.245.704


Esther Susana Caligaris
D.N.I.: 14.691.106


Cesar Luis Cantero
D.N.I.: 27.673.738


Gerónimo Luis Cabral
D.N.I.: 26.041.251


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



400

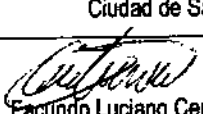
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

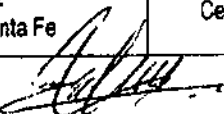
2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

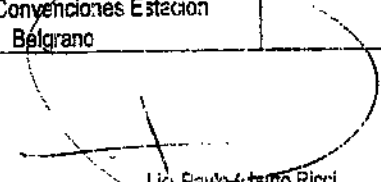
Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

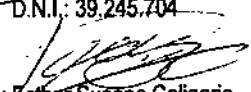
Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y Apellido: Facundo Luciano Centurión D.N.I.: 39.629.102 CUIT: 23-39629102-9 Domicilio: J.R. Méndez 6254 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical de "Cabezones", en el marco de "Santa Fe Capital de la Música", el día jueves 25 de mayo del año 2023, en Andenes del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$200.000
Nombre y Apellido: Luciano Stizzoli D.N.I.: 39.245.704 CUIT: 20-39245704-7 Domicilio: Luciano Torrent 1960 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe.-	Presentación Artística Musical de "Nalu", en el marco de "Santa Fe Capital de la Música", el día viernes 26 de mayo del año 2023, en Andenes del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$50.000
Nombre y Apellido: Esther Susana Caligaris D.N.I.: 14.681.106 CUIT: 27-14681106-5 Domicilio: H. Irigoyen 3772 - Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe.-	Presentación Artística Musical de "ACB", en el marco de "Santa Fe Capital de la Música", el día viernes 26 de mayo del año 2023, en Andenes del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$50.000
Nombre y Apellido: Cesar Luis Cantero D.N.I.: 27.673.738 CUIT: 20-27673738-5 Domicilio: Bulnes 1690 Piso: pb Dpto: b - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-	Presentación Artística Musical de "Toponauta", en el marco de "Santa Fe Capital de la Música", el día viernes 26 de mayo del año 2023, en Andenes del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$110.000
Nombre y Apellido: Gerónimo Luis Cabral D.N.I.: 26.041.251 CUIT: 20-26041251-6 Domicilio: v. Gálvez 2230 Dpto: 2 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical de "Enigmática", en el marco de "Santa Fe Capital de la Música", el día viernes 26 de mayo del año 2023, en Andenes del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$175.000

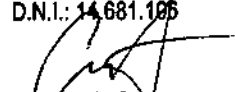

Facundo Luciano Centurión
D.N.I.: 39.629.102


Gerónimo Luis Cabral
D.N.I.: 26.041.251


Lic. Paulo Roberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


Luciano Stizzoli
D.N.I.: 39.245.704


Esther Susana Caligaris
D.N.I.: 14.681.106


Cesar Luis Cantero
D.N.I.: 27.673.738


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

400

CONTRATO

Entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto Ricci, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD".

Por la otra, Sociedad de Músicos de Santa Fe, CUIT: 30-55684149-3, Domicilio: Eva Perón 2639, Piso: 1, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada por su Presidente: Eduardo Antonio Zerbini, D.N.I N°: 10.862.354 y su Secretaria: María Emilia Güemes D.N.I.: 31.700.844, en adelante la contratada, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La CONTRATADA se compromete a realizar la presentación musical en el marco del Cierre de la Muestra "¿Cuánto dura mi historia?", el día viernes 02 de junio del año 2023 en el Centro Experimental del Color, Ala Oeste del Centro de Convenciones Estación Belgrano, organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.

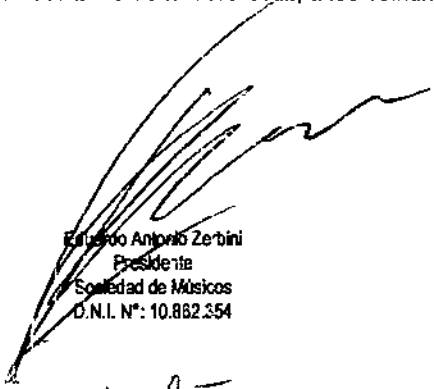
SEGUNDA: La MUNICIPALIDAD asume a su cuenta y cargo el pago de cuarenta mil pesos (\$40.000). Se efectuará una vez cumplida su obligación, previa presentación de la documentación exigida por AFIP, y se realizará a través de la Cuenta Corriente N°9490/07 de la Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. _____

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD podrá dar a publicidad el evento a través medios televisivos y radiales así como su difusión por cualquier medio de comunicación, renunciando la CONTRATADA, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido _____

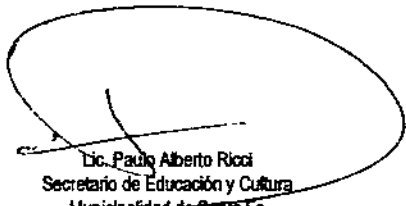
CUARTA: Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse sin previa conformidad de las partes intervinientes. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputable a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato. _____

QUINTA: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, LAS PARTES constituyen domicilios en los consignados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

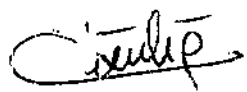
Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023.-



Eduardo Antonio Zerbini
Presidente
Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 10.882.354



Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



María Emilia Gómes
Secretaria
Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 31.700.644

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Educación y Cultura

400

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

CONTRATO

Entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto Ricci, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra, Juan Pablo Quinteros, D.N.I. N° 29.401.774, CUIT N° 20-29401774-8 con domicilio en calle: La Pampa Casa 79 6400, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en adelante el contratado, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

EL CONTRATADO se compromete realizar la Presentación artística circense del Duo Rutinarios del Humor, el día viernes 16 de junio del año 2023, en la Plaza Nuevo Horizonte, en el marco del emplazamiento de los juegos con Urban Lab. -----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD asume a su cuenta y cargo el pago de treinta mil pesos (\$30.000). Se efectuará una vez cumplida su obligación, previa presentación de la documentación exigida por AFIP, y se realizará a través de la Cuenta Corriente N°9490/07 de la Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

LA MUNICIPALIDAD podrá dar a publicidad el evento a través medios televisivos y radiales así como su difusión por cualquier medio de comunicación, renunciando la CONTRATADO, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse sin previa conformidad de las partes intervinientes. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputable a las partes, la

Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

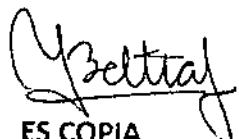
QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, LAS PARTES constituyen domicilios en los consignados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

Lido y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, al primer día (01) del mes de junio de 2023-----


Juan Pablo Quinteros
D.N.I.: 29.401.774


Lic. Paulo Alberto Ricci
Sec. Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORT
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación Artística Musical y Teatral en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 2 de junio del año 2023 en Mercado Progreso, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. *Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

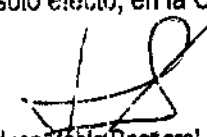
CUARTA:

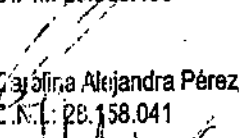
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

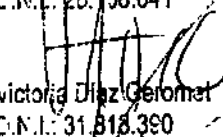
QUINTA:

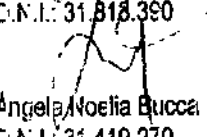
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

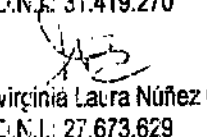
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz al primer (1) día del mes de Junio de 2023.

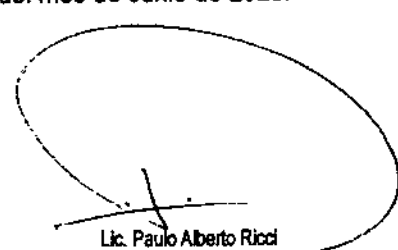

Juan Pablo Bagnarol
D.N.I.: 29.520.498

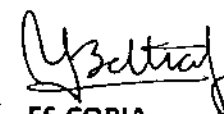

Carolina Alejandra Pérez
D.N.I.: 28.158.041


Victoria Díaz Geromet
D.N.I.: 31.818.390


Angela Noelia Bucca
D.N.I.: 31.419.270


Virginia Laura Núñez Colla
D.N.I.: 27.673.629


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legistación



400

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y Apellido: Juan Pablo Bagnarol D.N.I.: 29.520.498 CUIT: 20-29520498-3 Domicilio: Las Heras 6721 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 2 de Junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$7.000
Nombre y Apellido: Carolina Alejandra Pérez D.N.I.: 28.158.041 CUIT: 27-28158041-3 Domicilio: Necochea 3052 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 2 de Junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$20.000
Nombre y Apellido: Victoria Díaz Geromet D.N.I.: 31.813.390 CUIT: 27-31813390-0 Domicilio: Junín 3554 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 2 de Junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$72.000
Nombre y Apellido: Ángela Noelia Bucca D.N.I.: 31.419.270 CUIT: 27-31419270-8 Domicilio: Brown 1634 – Ciudad de Esperanza - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 2 de Junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$56.000
Nombre y Apellido: Virginia Laura Núñez Colla D.N.I.: 27.673.629 CUIT: 27-27673629-4 Domicilio: Saavedra 3755 Dpto: 1 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 2 de Junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$30.000

Juan Pablo Bagnarol
D.N.I.: 29.520.498

Carolina Alejandra Pérez
D.N.I.: 28.158.041

Victoria Díaz Geromet
D.N.I.: 31.813.390

Ángela Noelia Bucca
D.N.I.: 31.419.270

Virginia Laura Núñez Colla
D.N.I.: 27.673.629

Lic. Paulo A. Berto-Rico
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

plh *[Firma]*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación